

## V.- ANUNCIOS

### OTROS ANUNCIOS OFICIALES

#### Consejería de Desarrollo Sostenible

**Anuncio de 26/08/2020, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E-19629 corresponde II. [2020/6018]**

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-19629 Corresponde II.

Titular: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Situación: Término municipal de Illescas (Toledo).

Proyecto: Retranqueo de línea aérea doble circuito de 15 kv circuitos ILC-702 e ILC-704 en parcelas nº 22A, 23 y 30 del polígono 20 en el término municipal de Illescas (Toledo) – TOL431.

Características principales de las instalaciones:

Retranqueo de la línea aérea media tensión de 15 kV, en los circuitos ILC-702 y ILC-704, entre los apoyos nº D5 y nº D9, para resolver la situación antirreglamentaria que existe entre los apoyos nº D6 y nºD8. Para lo cual se realizarán las siguientes actuaciones:

Actuación 1. Retensar LAAT 15 KV LA-110/116,2 mm<sup>2</sup> AL 117 m (2 circuitos)

Actuación 2. Retensar LAAT 15 KV LA-110/116,2 mm<sup>2</sup> AL 342 m (2 circuitos)

Actuación 3. Retensar LAAT 15 KV LA-56/54,6 mm<sup>2</sup> AL 67 m (1 circuito)

Línea subterránea alta tensión 15 kV RHZ1-2OL 12/20KV 1X240 mm<sup>2</sup> Al 162 m

Finalidad: Suministro eléctrico.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.
- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.
- Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web:

<https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/OMkzAGUGHJKSC6N>

pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 26 de agosto de 2020

El Delegado Provincial  
TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO

---

Nueva línea aérea de MT 15 KV, actuación TOL-431, circuitos ILC-702 y ILC-704

Termino municipal: Illescas (Toledo)

Nº de afección	Datos catastrales			Titular / Es	Afección								Naturaleza terreno
	Polg.	Parc.	Paraje		Apoyos		Vuelo		Canalización subterránea				
				Nº	Cant	Sup (M <sup>2</sup> )	Long	Sup (M <sup>2</sup> )	Long	Sup (M <sup>2</sup> )	Long	Sup (M <sup>2</sup> )	
1	20	25	La Pellejera	D5 (Linde)	1	8,82	-	8,60	-	-	-	-	Labor Secano
	45082A020000250000ID												
2	20	23	La Pellejera	D5(Linde) y D6	2	D5(8,82) D6(20,25)	26,72	362,45	174,28	522,85	-	-	Labor Secano
	45082A020000230000IK												
3	20	30	La Pellejera	Miguel Ángel López Hernández	-	-	40,36	568,15	-	-	-	-	Labor Secano
	45082A020000300000II												
4	20	22-B	La Pellejera	D7	1	15,21	-	-	-	-	-	-	Labor Secano
	45082A020000220001OP												